



**CONSORCIO INTERVENTORIA
MATECAÑA**

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Bogotá D.C., Abril 07 de 2017
CINP-BTA-390-0044-0636

<http://saiia.pereira.gov.co>

4

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MATECAÑA
REYNALDO YALI DIAZ
Representante Legal
Carrera 12 A No.11 B - 62
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **17474-2017**
Fecha: 17/04/2017 11:45:55
Recibido por: MARÍA LUCRA SANCHEZ GARCIA
Destino: S.S. Secretaria de Infraestructura

REF.: Contrato 3420 de 2016. Mejoramiento de la Plataforma (Etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira.

ASUNTO: Reporte e investigación accidente de trabajo.

Cordial Saludo,

Como es de conocimiento de su personal encargado de seguridad y salud en el trabajo, cuando se presenta un evento de accidente o incidente laboral, este debe ser reportado e investigado. Por lo anterior y cumpliendo con la función de verificar que se cumpla con la normatividad existente en materia de seguridad y salud en el trabajo, le solicito se haga entrega del reporte del accidente laboral del señor José Raúl Rivera Rodríguez con c.c. No. 10.199.950, presentado el 28 de marzo de 2017, con la respectiva investigación, de acuerdo a la resolución 1401 de 2007 y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de su empresa.

Además, se solicita entregar el plan de acción, con medias preventivas o correctivas y el respectivo seguimiento al cumplimiento de estas.

Cordialmente;


PEDRO GUTIÉRREZ BUSTILLO.
Representante Legal.

Elaboró: GPM
Revisó: DFCC
Aprobó: PAGB

C.C.: Alcaldía de Pereira, Secretaria de Infraestructura, Ing. Milton Hurtado Garcia; Carrera 7 No.18 - 55,

AVDA 19#120-71 OF 104
TEL: 3562690-3562691
Bogotá-Colombia



**CONSORCIO INTERVENTORIA
MATECAÑA**

INGECO
INGENIERIA DE CONTRATACIONES S.A.S.

Bogotá D.C., Abril 07 de 2017
CINP-BTA-390-0045-0637

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MATECAÑA
REYNALDO YALI DIAZ
Representante Legal
Carrera 12 A No.11 B - 62
Pereira

REF.: Contrato 3420 de 2016. Mejoramiento de la Plataforma (Etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira.

ASUNTO: Instalación Pavimento en concreto hidráulico e=35cm MR 4,5 Mpa y e=20cm MR 4,5 Mpa.

Cordial Saludo,

Para la ejecución de instalación de Pavimento en concreto hidráulico e=35cm MR 4,5 Mpa y e=20cm MR 4,5 Mpa, y dentro del normal seguimiento que esta Interventoría debe realizar a la ejecución de su contrato, se evidencia el incumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem 7.10, en el proceso constructivo, a continuación, enunciaremos algunas actividades donde se observan las falencias:

1. No se realiza en todos los casos la compactación adecuada del concreto, al no añadir vibración interna por medio de vibraciones de agujas, con el fin de garantizar una densificación uniforme en profundidad y en planta.
2. No se realiza el número, espaciamiento y frecuencia de los vibradores necesarios para obtener un concreto homogéneo y denso, que cumpla con las recomendaciones de la norma ACI – 309, relacionados con la consolidación del concreto.
3. No se verifica la frecuencia para los vibradores de superficie, la cual no debe ser inferior a tres mil quinientos (3500) ciclos por minuto.
4. No se verifica la frecuencia para los vibradores del interior, la cual no debe ser inferior de cinco (5000) ciclos por minuto y la amplitud de vibración deberá ser suficiente para ser perceptible en la superficie del concreto a lo largo de la longitud vibrante y a una distancia mayor de trescientos milímetros (>300 mm).
5. No se provee un sistema electrónico o mecánico para verificar las características de operación de los vibradores, las cuales deben ser controladas al menos dos (2) veces al día o cuando se solicite por esta interventoría.

AVDA 19#120-71 OF 104
TEL: 3562690-3562691
Bogotá-Colombia



**CONSORCIO INTERVENTORIA
MATECAÑA**

INGECO
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Por lo anterior, le solicitamos atender lo establecido dentro de las especificaciones con el fin de lograr un mejor producto y así evitar inconvenientes a futuro.

Cordialmente;


PEDRO GUTIÉRREZ BUSTILLO.
Representante Legal.

Elaboró: MG
Revisó: DFCC
Aprobó: PAGB

C.C.: Alcaldía de Pereira, Secretaría de Infraestructura, Ing. Milton Hurtado García, Carrera 7 No. 18 - 55.

AVDA 19#120-71 OF 104
TEL: 3562690-3562691
Bogotá-Colombia



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	17 de abril de 2017	Número de radicado:	17474
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	PEDRO GUTIERREZ BUSTILLOS		
Descripción o asunto:	CONTRATO 3420 REPORTE E INVESTIGACION ACCIDENTE DE TRABAJO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

